



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 22 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.910 /

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 1.115**, de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) La **Ley N° 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El **Decreto Exento N° 8.161**, de fecha 03 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación "**CONTRATO SUMINISTRO ALIMENTOS**", ID 1754-53-LE14.
- 7) El **oficio N° 568**, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 7.934, de fecha 28 de Noviembre de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "Contrato suministro Alimentos", ID 1754-53-LE14, donde se presentaron los siguientes dos oferentes:

DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA	RUT 77.772.030-9
JACQUELINE PATRICIA CANALES BADILLA	RUT 11.083.624-4

2.- Que, el proveedor **JACQUELINE PATRICIA CANALES BADILLA., RUT 11.083.624-4**, obtiene el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación en la línea uno (1) **productos de verdulería y frutas**





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de salud.

3.- Que, el proveedor **DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA., RUT 77.772.030-9**, obtiene el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación en la línea dos (2) **alimentos** estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de salud.

D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUESE, la adquisición de Contrato de Suministro de Alimentos de acuerdo a las especificaciones Técnicas de Licitación Pública “Contrato Suministro Alimentos”, ID 1754-53-LE14, a los siguientes proveedores

Línea 1 “frutas y verduras” al proveedor **JACQUELINE PATRICIA CANALES BADILLA., RUT 11.083.624-4.**

Línea 2 “Alimentos” al proveedor **DISTRIBUIDORA PUNTO PRAT LTDA., RUT 77.772.030-9.**

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05 y 215-22 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 “por orden de la señora Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pra
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

